



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

AYUNTAMIENTO DE HARO Secretaría General	<b>ACUERDO</b> adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: <b>12-MAYO-2026</b>
---	---

**20.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DENTRO DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL AÑO 2026**



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de , Cultura, Deportes y Educación, reunida el 16 de febrero de 2026, respecto a las **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DENTRO DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL AÑO 2026.**

Visto el informe del Director de Cultura y Deportes de fecha 30 de abril de 2026

Visto el Informe de Secretaría de fecha 29 de abril de 2026.

Visto el Informe de Fiscalización de fecha 27 de abril de 2026.

Visto Decreto de Delegación de Competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 129, con fecha 26 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DENTRO DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL AÑO 2026** , que se detalla a continuación:

**AYUNTAMIENTO DE HARO  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DENTRO DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL AÑO 2026**

Con el objeto de desarrollo de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Haro, se redacta la presente convocatoria. Atendiendo a su carácter la Ordenanza General Reguladora será el documento de referencia para cualquier interpretación de la presente convocatoria.

**1. FINALIDAD**

El propósito de esta subvención es apoyar:

1.- A las entidades sociales y asociaciones sin ánimo de lucro que quieren actuar o actúan habitualmente en el municipio de Haro en el área de deportes.

A tal efecto deberán estar inscritos en el Registro de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Haro y de no estarlo deberán justificar adecuadamente la repercusión que la actividad o proyecto presentado tenga en la localidad de Haro, para su posible subvención.

2.- A deportistas individuales en el desarrollo de sus actividades en competiciones oficiales, para contribuir a la formación,





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

desplazamiento, participación, etc.

A tal efecto deberán contar con licencia federativa y justificar adecuadamente la repercusión de la actividad y de la imagen de Haro por la participación en la misma.

## 2. OBJETO

En el área de deportes se podrá subvencionar cualquier actividad relacionada con la organización de actos y actividades deportivas o con la promoción del deporte en la localidad de Haro, realizada durante el año 2026. Para aquellas entidades que participen en competiciones oficiales y la temporada regular no coincida con el año natural, se atenderán gastos y actividades comprendidos desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, siempre que los gastos aportados no hayan sido aportados al amparo de otras solicitudes anteriores.

Así mismo para deportistas individuales lo será la participación en actividades oficiales de reconocido prestigio que supongan difusión de la imagen de Haro, durante el año natural 2026.

### 2.1.- Son subvencionables las siguientes actividades y proyectos:

- A) Realización de actividades y fomento del deporte.
- B) Proyectos de entidades que participan en alguna competición deportiva oficial, ya sea individual o colectiva en cualquiera de las disciplinas deportivas existentes.
- C) Proyectos de entidades dirigidos a la práctica deportiva de personas con discapacidad, población especial y colectivos de mayores.
- D) Actividades orientadas a desarrollar proyectos para la formación y permanencia en el tiempo de estructuras organizativas deportivas.
- E) Participación de deportistas individuales en actividades deportivas oficiales, que supongan difusión de la imagen de Haro.

### 2.2.- No son subvencionables las siguientes actividades y proyectos:

- Los proyectos que deban ser subvencionados al amparo de otra convocatoria.
- Las actividades o actos que contengan un marcado carácter religioso.
- Actividades que inciten, directa o indirectamente, al abuso de sustancias adictivas, alcohol, etc., que los fomenten o que hagan apología de su consumo.
- Actividades con finalidad lucrativa.

## 3. GASTOS SUBVENCIONABLES

### 3.1.- Se consideran gastos subvencionables, además de los establecidos en las bases generales:

- Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

correspondan a actividades que se realicen en el plazo comprendido entre el 1 de enero del 2026 y 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta los periodos de solicitud y justificación definidos en la presente convocatoria. Para aquellas entidades que participen en competiciones oficiales y la temporada regular no coincida con el año natural, se atenderán gastos y actividades comprendidos desde el 1 de octubre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Los gastos corrientes, incluyendo dietas, viajes, manutención, gratificaciones al personal, siempre que constituyan el propio objeto del proyecto.

- Los gastos inventariables o de inversión cuando sean estrictamente necesarios para la realización del proyecto o actividad. Los bienes adquiridos deberán estar adscritos a la actividad durante un periodo mínimo de dos años.

- Se considerará gasto efectivamente realizado el que ha sido pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación que se establece en esta convocatoria.

**3.2.- Se consideran gastos no subvencionables, además de los establecidos en las bases generales:**

- En ningún caso serán subvencionados aquellos gastos referidos en el Art. 31 apartados 7 y 8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones: gastos financieros ni tributarios.

- Los gastos en alimentación y bebidas, cuando no constituyan el propio objeto de la actividad.

- Los artículos de mercadería (camisetas, sudaderas, gorras, etc.), salvo que los mismos fuesen el propio objeto del proyecto.

**4. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN**

**4.1.-** El importe de la subvención se fijará con arreglo al presupuesto del proyecto y la documentación aportados por el solicitante, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y a la evaluación municipal, en base a los criterios fijados en la presente convocatoria, no pudiendo representar la subvención concedida más del 70 % del coste total del proyecto.

**4.2.-** El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad subvencionada.

**4.3.-** El límite máximo por programa o actividad subvencionada se establece en cuatro mil euros (4.000 €) en el caso de entidades y se establece en mil quinientos euros (1.500 €) en el caso de deportistas individuales. Salvo que todas las entidades llegasen a ese tope y existiese crédito presupuestario.

**4.4.-** La dotación económica de la presente convocatoria será de veintidós mil euros (22.000 €), financiándose con cargo a la partida 341.48999 del vigente Presupuesto Municipal. Para las presentes solicitudes la partida asignada es de diecinueve mil euros (19.000 €) en el caso de entidades y tres mil euros (3.000 €) en el caso de deportistas individuales. En el supuesto de que no se presentasen suficientes solicitudes en alguna de las



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

categorías, la partida económica disponible se podrá pasar al grupo con necesidades.

**4.5.-** Junto con la instancia de solicitud se podrá solicitar el pago anticipado del 50 % de la cantidad concedida en concepto de subvención. Para ello una vez conocida la cantidad concedida se deberá presentar la solicitud de pago anticipado junto previa a la entrega de una garantía de la entidad sobre el total de la cantidad entregada como adelanto, de acuerdo a modelo facilitado por la Administración, en el denominado ANEXO III.

**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3.e de la Ley General de Subvenciones, las solicitudes presentadas se valorarán y seleccionarán teniendo en cuenta criterios objetivos de valoración y su correspondiente ponderación.

La subvenciones objeto de la presente convocatoria valorarán con carácter general los siguientes criterios:

CRITERIO	DENOMINACIÓN CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Idoneidad o necesidad social del proyecto	20
2	Continuidad demostrada de los proyectos en los 5 últimos años desarrollados satisfactoriamente	5
3	Aspectos novedosos del proyecto	10
4	Cooperación entre varias asociaciones para el desarrollo de proyectos conjuntos	5
5	NÚMERO DE SOCIOS DE LA ENTIDAD *1	
5.1	HASTA 40 PERSONAS	2
5.2	DE 41 A 75 PERSONAS	4
5.3	DE 76 A 100 PERSONAS	7
5.4	DE 101 A 200 PERSONAS	10
5.5	MÁS DE 200 PERSONAS	15
6	NÚMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS DE LA ENTIDAD *2	
6.1	HASTA 10 PERSONAS	1



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026

6.2	DE 11 A 20 PERSONAS	3
6.3	DE 21 A 40 PERSONAS	6
6.4	MÁS DE 41 PERSONAS	9
7	<b>GRUPOS DESTINATARIOS (criterio acumulativo según repercute en varias franjas de edad y destinatarios)</b>	
7.1	Niños de 0 a 14 años	2
7.2	Jóvenes de 15 a 35 años	2
7.3	Adultos de 36 a 65 años	2
7.4	Mayores de 65 años	2
5.5	Actividades abiertas a toda la población (no socios de la entidad).	2
8	<b>Áreas de trabajo (criterio acumulativo según desarrolle varias áreas de trabajo)</b>	
8.1	Realización de actividades y fomento del deporte.	5
8.2	Proyectos de entidades que participan en alguna competición deportiva oficial, ya sea individual o colectiva en cualquiera de las disciplinas deportivas existentes.	5
8.3	Proyectos de entidades dirigidos a la práctica deportiva de personas con discapacidad, población especial y colectivos de mayores.	5
8.4	Actividades orientadas a formación y permanencia de estructuras de organizaciones deportivas.	5
9	<b>Valoración del proyecto en base a las actividades diferentes ofertadas:</b>	
9.1	Si oferta hasta tres actividades diferentes	1
9.2	Entre cuatro y seis actividades diferentes	3
9.3	Siete o más actividades diferentes	6





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

\*1 Se considera socio de la entidad a aquella persona que participe económicamente en el mantenimiento de la misma, a efectos de tramitación de la subvención se considerará un mínimo de 10 euros por cada socio declarado. Si la entidad ha solicitado previamente subvención para convocatoria de otra área se contabilizará la parte correspondiente de forma que en ningún caso se supere la cantidad de 10 euros anuales por socio.

\*2 Se considera deportista federado a todo aquel integrante de la entidad que cuente con licencia federativa propia del objeto de la misma.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes sujetas a la presente convocatoria se deben presentar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Haro -

<https://haro.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=29206> - o por cualquier otro medio establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

**6.1.- CONVOCATORIA ÚNICA AÑO 2026: presentación de solicitudes hasta el día 1 de septiembre 2026 incluido.**

Se establece un plazo de subsanación o mejora de 10 días conforme a lo prevenido en el art. 68 de la ley 39/2015, LPACAP, indicándole que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la ley 39/2015, LPACAP.

## 7. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

Las entidades deberán presentar la documentación general que a continuación se detalla conforme al Anexo I:

**7.1.** Solicitud de Subvención según modelo y formulario cumplimentado con los datos del proyecto o proyectos.

**7.2.** Proyecto de actividades para el que se solicita subvención que contenga, al menos, los siguientes puntos:

- Descripción del proyecto (se acreditará la repercusión, que la ejecución del proyecto, tiene en la actividad municipal).

- Justificación y motivación del proyecto o actividad y su repercusión en la localidad de Haro.

- Objetivos, población a la que va dirigida, número de personas estimadas que resultan beneficiadas de la actividad.

- Actividades propuestas.

- Calendario de actividades.

- **Presupuesto total desglosado de ingresos y gastos, requisito imprescindible para la tramitación.**

**7.3.** Si se han solicitado otras subvenciones a otros Organismos públicos para el desarrollo de la misma actividad, certificación y



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

definición de las mismas.

**7.4.** Certificación del nº de socios reales (al corriente del pago en las cuotas de la Asociación) expedida por el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la misma. En este punto se diferenciará socios y deportistas federados.

**7.5.** Certificación de Comunicación de datos bancarios y domicilio (solo si en anteriores convocatorias no se ha presentado o si la asociación ha modificado los datos de la citada ficha).

**7.6.** Fotocopia del C.I.F. (solo si en anteriores convocatorias no se ha presentado o si la asociación ha modificado los datos de la citada ficha).

**7.7.** Declaración del responsable en el que manifieste:

- Que la entidad no está inmersa en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo trece de la ley general de subvenciones.

- Que no ha recibido ninguna otra subvención o ingreso afectado para la actividad de que se trate otorgada por otro organismo, entidad o particular y, en caso contrario, importe y organismo que la hubiere concedido, de tal manera que sumados dichos importes al de la subvención no sobrepasen el coste de la actividad objeto de la subvención comprometiéndose, en el caso de obtenerlas, a ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento.

- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Haro en los términos establecidos en la correspondiente convocatoria o el reintegro de los fondos, en su caso.

- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Ayuntamiento de Haro.

**7.8.** Certificado de la AEAT y de la Seguridad Social en el que se acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social.

**7.9.** El solicitante se comprometerá al firmar la solicitud a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al disfrute de la ayuda, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al órgano instructor.

## **8. ÓRGANOS DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

**8.1.** El procedimiento ordinario de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados y conforme a un límite establecido en la presente convocatoria en la cláusula 4.4.

**8.2.** La valoración de las solicitudes se realizará por la Comisión de valoración, constituida por el Concejal Delegado del Área de Deportes, Presidente de la Comisión Informativa de Deporte, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, el Técnico de Juventud Municipal y el Director de Actividades Culturales y Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Haro.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

**8.3.** La propuesta de la Comisión de valoración, se elevará a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, debidamente motivada y se notificará a los interesados en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de presentación solicitudes, concediéndoles un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Una vez aprobada definitivamente se informará en la Comisión Informativa de Deporte, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana.

## 9. JUSTIFICACIÓN

**9.1.-** Hasta el día **20 de noviembre de 2026 incluido.**

**9.2.-** La justificación del gasto, se hará mediante la presentación de la siguiente documentación conforme al Anexo II:

**9.2.1.-** Solicitud ajustada al modelo oficial, que incluya la aceptación de que se tenga por justificada la correcta utilización de los fondos públicos y en el que se indique la documentación que se entrega y la persona que lo presenta.

**9.2.2.-** Memoria explicativa del desarrollo de las actividades.

**9.2.3.-** Certificación de los ingresos obtenidos por otros canales y de sus cuantías, o de ausencia de los mismos, por el desarrollo de la actividad subvencionada.

**9.2.4.-** Se debe hacer una relación de los colaboradores que aparecen en los elementos de difusión y promoción de las actividades subvencionadas, detallando el aporte realizado en su caso.

**9.2.5.-** Facturas justificativas de los gastos generados por el desarrollo de la actividades subvencionadas, en las fechas establecidas en las presentes convocatoria.

**9.2.6.-** Justificante de pago de los gastos realizados. La forma de pago del gasto subvencionado se expresará en la factura y se justificará de la manera que a continuación se indica:

a) Pago en efectivo: mediante recibí firmado así como sello o datos acreditativos del emisor, con la fecha, sobre el propio documento.

b) Pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria: mediante presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo de justificante bancario correspondiente.

**9.2.7.** Dossier publicitario, cartelería, anuncios, etc. en el que conste la colaboración del Ayuntamiento de Haro, este requisito será imprescindible, de no contar con el mismo no habrá derecho a subvención.

La imagen del Ayuntamiento deberá ser publicitada de la siguiente forma:

1.- En texto si el resto de colaboradores están publicitados de esta forma.

2.- Gráficamente con la imagen del escudo y logotipo disponible solicitándolo en el correo electrónico: [bibliotecapublica@haro.org](mailto:bibliotecapublica@haro.org)



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

3.- En todo caso la imagen o difusión dada al Ayuntamiento de Haro debe ser proporcional a la ayuda aportada con respecto a otros posibles colaboradores.

**9.3.-** Si el importe justificado admitido fuera inferior al presupuesto subvencionable, la subvención concedida se minorará proporcionalmente.

**9.4.-** El destinatario de la ayuda, adquiere la condición de perceptor de fondos públicos, sometiéndose a cuantas actuaciones de comprobación realice la Administración concedente.

#### **10. ESQUEMA DEL TIEMPO Y FORMA DE TRAMITACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:**

**1.- SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN:** actividades que se realicen entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026. Para aquellas entidades que participen en competiciones oficiales y la temporada regular no coincida con el año natural, se atenderán gastos y actividades comprendidos desde el 1 de octubre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2026.

La presentación se podrá realizar hasta el día 1 de septiembre de 2026.

**2.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD:** se debe presentar el ANEXO I junto al proyecto de actividades y los certificados de AEAT y Seguridad Social de estar al corriente con las obligaciones correspondientes.

**3.- CONCESIÓN DEL AYUNTAMIENTO:** en Junta de Gobierno se aprueba la cantidad concedida en su caso de subvención y se comunica a la entidad.

**4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:** hasta el día 20 de noviembre de 2026.

**5.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA JUSTIFICACIÓN:** se debe presentar el ANEXO II junto a la memoria de desarrollo de las actividades, certificados de AEAT y Seguridad Social de estar al corriente con las obligaciones correspondientes, facturas con sus justificantes de pago y dossier publicitario en el que aparezca la difusión de la imagen del Ayuntamiento, relación de colaboradores así como el resto de documentación especificada.

#### **11.- RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS:**

Presencialmente: Centro Municipal de Cultura (Palacio de Bendaña)

Teléfono: 941 31 22 70

Correo electrónico: bibliotecapublica@haro.org

#### **12. RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**

**12.1.-** Las subvenciones reguladas en esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad, siempre que el importe de la subvención concedida, en ningún caso, sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fermández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**12.2.-** No serán compatibles con otras subvenciones nominativas que figuren en el Presupuesto Municipal y/o estén incluidas en convenios específicos.

**ANEXO I DEPORTES 2026**

**INSTANCIA NECESARIA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN**

**CONVOCATORIA: ... ÚNICA (presentación hasta 1 de septiembre de 2026)**

**1.- ENTIDAD/DEPORTISTA**

**SOLICITANTE:**

.....  
 .....  
 C.I.F.: ..... correo electrónico  
 .....  
 Dirección  
 ..... ciudad  
 .....  
 C.P. .... prov. ....  
 teléfono .....

**2.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES** (debe señalar todas las actividades para las que solicita subvención):

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	FECHA	COSTE

**3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (obligatorio presentar todos los puntos solicitados):**

- ... **1.- Proyecto de actividades** para el que se solicita subvención que contenga, al menos, los siguientes puntos:
  - Descripción del proyecto (se acreditará la repercusión, que la ejecución del proyecto, tiene en la actividad municipal).



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

- Justificación y motivación del proyecto o actividad y su repercusión en la localidad de Haro.
- Objetivos, población a la que va dirigida, número de personas estimadas que resultan beneficiadas de la actividad.
- Actividades propuestas.
- Calendario de actividades.

... **2.- Presupuesto total desglosado de ingresos y gastos, requisito imprescindible para la tramitación.**

... **3.-** Si se han solicitado **otras subvenciones** a otros Organismos públicos para el desarrollo de la misma actividad, certificación y definición de las mismas.

... **4.- Certificación del número de socios colaboradores y deportistas federados** (al corriente del pago en las cuotas de la Asociación) expedida por el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la misma. (Se adjunta modelo en Declaración Responsable).

... **5.- Certificación de Comunicación de datos bancarios y domicilio** (solo si en anteriores convocatorias no se ha presentado o si la asociación ha modificado los datos de la citada ficha).

... **6.- Fotocopia del C.I.F.** (solo si en anteriores convocatorias no se ha presentado o si la asociación ha modificado los datos de la citada ficha).

... **7.- Declaración responsable** en el que manifieste (se adjunta modelo):

- Que la entidad no está inmersa en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo trece de la ley general de subvenciones.

- Que no ha recibido de ninguna otra subvención o ingreso afectado para la actividad de que se trate otorgada por otro organismo, entidad o particular y, en caso contrario, importe y organismo que la hubiere concedido, de tal manera que sumados dichos importes al de la subvención no sobrepasen el coste de la actividad objeto de la subvención comprometiéndose, en el caso de obtenerlas, a ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento.

- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Haro en los términos establecidos en la correspondiente convocatoria o el reintegro de los fondos, en su caso.

- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Ayuntamiento de Haro.

... **8.- Certificado de la AEAT y de la Seguridad Social** en el que se acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

... **9.- Número de socios colaboradores** (marcar con x)  
Hasta 40 ... de 41 a 75 ... de 76 a 100 ... de 101 a 200 ... más de 200 ...

... **10.- Número de deportistas federados** (marcar con x)  
Hasta 10 ... de 11 a 20 ... de 21 a 40 ... más de 40 ...



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fermández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretararia de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

... 11.- **Grupos destinatarios** (marcar con una x)  
Niños ... Jóvenes ... Adultos ... Mayores ... No socios ...

... 12.- **Áreas de trabajo** (marcar con una x)

- Realización de actividades y fomento del deporte .....
- Proyectos de entidades que participan en alguna competición deportiva oficial, ya sea individual o colectiva en cualquier de las disciplinas deportivas existentes .....
- Proyectos de entidades dirigidos a la práctica deportiva de personas con discapacidad, población especial y colectivos de mayores .....
- Actividades orientadas a desarrollar proyectos para la formación y permanencia en el tiempo de estructuras organizativas deportivas .....

Número de actividades diferentes del proyecto (indicar número) ...

... 13.- Solicita **pago anticipado** del 50 % de la cantidad concedida, en su caso, previa presentación de los avales que asegura esa solicitud.

En ....., a ... de ..... de 2026

Fdo.: 1.....

En calidad de ..... de .....

1 Los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D..... en calidad de Secretario de la Asociación .....

1.- CERTIFICA: (tachar lo que proceda)

1.1.- Que se han solicitado otras subvenciones a otros Organismos públicos para el desarrollo de la misma actividad, certificación y definición de las mismas SI .... / NO ....

1.2.- Que el nº de socios colaboradores (al corriente del pago en las cuotas de la Asociación), a fecha de la firma asciende a .....

1.3.- Que el nº de deportistas federados a fecha de la firma asciende a .....

2.- DECLARO RESPONSABLEMENTE: (tachar lo que proceda)

2.1.- Que la entidad está inmersa en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo trece de la ley general de subvenciones SÍ .... / NO ....

2.2.- Que ha recibido otra subvención o ingreso afectado para la



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

actividad de que se trate otorgada por otro organismo, entidad o particular y, en ese caso, importe y organismo que la hubiere concedido, de tal manera que sumados dichos importes al de la subvención no sobrepasen el coste de la actividad objeto de la subvención comprometiéndose, en el caso de obtenerlas, a ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento SÍ .... / NO ....

2.3.- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Haro en los términos establecidos en la correspondiente convocatoria o el reintegro de los fondos, en su caso.

2.4.- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Ayuntamiento de Haro.

2.5.- Que tiene deudas con la Hacienda municipal SÍ .... / NO ....

Los abajo firmantes se comprometen a mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos durante el periodo de tiempo inherente al disfrute de la ayuda, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al órgano instructor.

En ....., a ..... de ..... de 2026

PRESIDENTE SECRETARIO

Fdo.:1..... Fdo.:2.....

1 y 2 Los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

ANEXO II DEPORTES 2026

INSTANCIA NECESARIA PARA JUSTIFICAR SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA: ... ÚNICA (presentación hasta 20 de noviembre de 2026)

1.- ENTIDAD/DEPORTISTA SOLICITANTE:

.....

C.I.F.: ..... correo electrónico

.....

Dirección

..... ciudad

.....

C.P. .... prov. .... teléfono

.....

Solicita que se tenga por justificada la correcta utilización de



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

los fondos públicos y presenta la siguiente **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (obligatorio presentar todos los puntos solicitados), referida a las siguientes actividades de la entidad:**

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CANTIDAD JUSTIFICADA



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026

... **1.- Memoria explicativa del desarrollo de las actividades.**

... **2.-** Certificación de los ingresos obtenidos por otros canales y de sus cuantías, o de ausencia de los mismos, por el desarrollo de la actividades subvencionadas.

... **3.-** Facturas justificativas de los gastos generados por el desarrollo de la actividades subvencionadas correspondientes al periodo subvencionado.

... **4.-** Justificante de pago de los gastos realizados. La forma de pago del gasto subvencionado se expresará en la factura y se justificará de la manera que a continuación se indica:

a) Pago en efectivo: mediante recibí firmado con la fecha, sobre el propio documento.

b) Pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria: mediante presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo de justificante bancario correspondiente.

... **5.-** Dossier publicitario en el que conste la colaboración del Ayuntamiento de Haro.

En ....., a ... de ..... de 2026

Fdo.: .....

En calidad de ..... de

.....

*1* Los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro,





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

**CERTIFICACIÓN DE INGRESOS O AUSENCIA DE LOS MISMOS**

D..... en calidad de  
Secretario de la Asociación .....

1.- CERTIFICA: (tachar lo que proceda)

1.1.- Que para el desarrollo de las actividades objeto de la presente subvención:

... NO se han obtenido ingresos diferentes a los recibidos en su caso en la tramitación de la presente subvención.

... Sí se han obtenido ingresos diferentes a los recibidos en su caso en la tramitación de la presente subvención, según el siguiente detalle:

ORIGEN INGRESO	CUANTÍA

En ....., a ..... de ..... de 2026

PRESIDENTE SECRETARIO

Fdo.:1..... Fdo.:2.....

1 y 2 Los datos personales contenidos en el presente formulario bajo el consentimiento del afectado, serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a su solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, regulada de acuerdo al Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre que establece el Reglamento Regulator de la citada ley.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

**ANEXO III DEPORTES 2026**

**MODELO DE FIANZA SOLIDARIA PARA ANTICIPO DE SUBVENCIONES  
AYUNTAMIENTO DE HARO**

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_ soy el representante legal de \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_ (según copia del nombramiento que se adjunta), informo que mi domicilio a efectos de notificaciones es \_\_\_\_\_, mi teléfono es \_\_\_\_\_ y mi correo electrónico es \_\_\_\_\_, y por la presente:

PRESTO FIANZA CON CARÁCTER SOLIDARIO POR IMPORTE DE \_\_\_\_\_ EUROS, MAS LOS INTERESES Y RECARGOS QUE PROCEDAN Y RENUNCIO EXPRESAMENTE A CUALQUIER BENEFICIO Y EN ESPECIAL AL DERECHO DE ORDEN, DIVISIÓN Y EXCUSIÓN DE BIENES DEL AVALADO como garantía del anticipo de \_\_\_\_\_ euros de la subvención concedida a mi representada, solicitado al Ayuntamiento de Haro con fecha \_\_\_\_\_.

Todo ello, conforme al artículo 45 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Lo anterior implica que, como avalista de mi representada, seré considerado parte interesada en el procedimiento en los términos previstos en la Ley del procedimiento administrativo común, Ley 39/2015.

En definitiva, si se procede a ejecutar esta fianza, seré responsable solidario de la deuda, sus recargos e intereses y se me podrá exigir la totalidad de la misma en caso de ejecución, de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de la Ley 38/2003 y responderé para ello con todo mi patrimonio personal.

Es decir, me obligo a pagar al Ayuntamiento de Haro en los plazos establecidos reglamentariamente a partir del requerimiento que al efecto se me haga y en defecto de pago por el afianzado, las cantidades avaladas más el interés legal de demora y los recargos en que incurra el deudor por falta de pago en el tiempo debido, y quedo advertido que, en caso de impago, se seguirá para su efectividad la vía administrativa de apremio contra mis bienes.

La presente fianza mantendrá su validez hasta tanto el Ayuntamiento de Haro no autorice su cancelación o liberación.

En Haro, a \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_.

Firmado, el fiador<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_

NOTA: Las firmas deberán estar legitimadas notarialmente o suscrito o ratificado el documento en que la fianza se constituya ante funcionario público municipal competente, para lo cual será necesaria la personación del fiador en la dependencia municipal. En este caso, el funcionario practicará la correspondiente diligencia de personación.

<sup>1</sup> Los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Haro  
María Marta Echeguren Conde  
20/05/2026



NIF: P2607100A

gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

2).- Dar traslado a los interesados.

3).- Proceder a su publicación, en los términos del art.8.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

4).-Facultar a Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



FIRMADO POR

La alcaldesa de Ayuntamiento de Haro  
Guadalupe Fernández Prado  
20/05/2026

